

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601187
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

Código Seguro de verificación: +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==	PÁGINA	1/8



+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

A partir del análisis de los documentos disponibles (autoinforme, memoria de verificación, informes de seguimiento, informe provisional y alegaciones), se emite este informe final de acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, impartido por la Universidad de Huelva (UHU) y por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Dicho informe contiene recomendaciones en diversos criterios que deberán atenderse, en tiempo y forma, en el plazo legalmente dispuesto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía publica en su página web información actualizada sobre el programa en un formato uniforme para todos los colectivos interesados. Aunque se ha mejorado la información aportada a partir de las recomendaciones realizadas desde el informe de verificación hasta los informes de los sucesivos seguimientos, aún queda un margen de mejora para completar la información sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. Así, por ejemplo, detallamos algunos aspectos a mejorar:

- Doctorandos: Mostrar los perfiles de ingreso de doctorandos (por titulación previa, nacionalidad, etc.). Información de inserción laboral de los doctores (cuando se vaya produciendo)
- Profesorado: la información sobre los perfiles del claustro del profesorado no está unificado (se enlaza a su página y el formato de cada profesor, cuando existe, es heterogéneo). No aparecen sus perfiles digitales con índices relativos.
- Proyectos: El listado de Proyectos, y redes de investigación debería aparecer con cierto criterio diferenciado (Regional, Nacional, Europeos, otro Internaciones) y ordenados cronológicamente. Si existen proyectos vivos en cada línea (solo aparecen 3 vivos en la tabla de indicadores).
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: Se ofrece información de las cinco Tesis leídas, en acceso abierto, tres de las cinco. Por otro lado, las actividades realizadas por los estudiantes y las publicaciones de los doctorandos (es una actividad obligatoria) no son públicas.
- En la pestaña de Noticias, aparece el cronograma de actividades formativas de una manera heterogénea. No corresponde la pestaña con el contenido (Noticias es para otro tipo de contenido). Habría que hacer un esfuerzo por aportar información al estudiante más sistematizada (Título de actividad, profesor, breve CV, fechas, hora y lugar, contenido, medios tecnológicos necesarios para seguir la actividad, material de trabajo, por ejemplo).
- Los códigos ISCED1 Y ESCED 2

Por otro lado, en la web aparece información diferente a la de la memoria verificada. Por ejemplo, el listado de profesores en la web no coincide con los presentados en la Memoria de verificación.

Al tratarse de un título conjunto, aparece una sola web para el Programa, aunque la información de la Universidad Internacional de Andalucía no se ve reflejada en la web (profesores, las dos líneas en las que participan, proyectos, etc.). Solo en el apartado de calidad, aparecen algunos indicadores, observando solo 1 profesor de esa Universidad (de 11 posibles) dirigiendo la Tesis de un solo alumnos matriculado.

El programa de doctorado se publicita en la página web de la UHU: http://www.uhu.es/pd_cienciasjuridicas/ y en la página de la UNIA: <https://www.unia.es/oferta-academica/doctorados>. Esta segunda redirecciona a la primera por lo que técnicamente el título tiene una única página web.

Las noticias y próximos eventos se han realizado durante el 2019, por tanto, la información no está completamente actualizada, lo que puede relacionarse con la observación del informe de seguimiento de 2017-18 sobre que la actualización de la anual de la página resulta claramente insuficiente.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el claustro de profesores del Programa de Doctorado en la web del título, tanto en la Universidad de Huelva como en la Universidad Internacional de Andalucía.
- Se recomienda revisar y modificar el listado de profesorado, que aparece en la web, que no coincide con el

Código Seguro de verificación: +HNkdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



+HNkdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

aportado en la Memoria verificada. Enviar una modificación de la memoria, si es el caso.

- Se recomienda mantener actualizados los listados de Proyectos de Investigación vigentes, estableciendo algún tipo de categorización de los mismos (locales, regionales, nacionales, internacionales, por ejemplo) y haciendo referencia a la convocatoria competitiva en la que han sido resueltos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El programa dispone de un SCG formalmente establecido e implementado con los mecanismos necesarios mínimos para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua. Al ser un título conjunto con la Universidad Internacional de Andalucía, se deben activar los mecanismos de coordinación entre los dos sistemas de calidad

Como se indica en el Autoinforme, en el curso 2017-2018 se estableció un nuevo SGC específico para los programas de doctorado de la Universidad de Huelva, contemplando los procesos adecuados a la formación doctoral, tales como la tutela y dirección, el perfil de acceso y resultados del programa, la movilidad e internacionalización, entre otros.

Se ha establecido como gestor documental el espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad para la Calidad, facilitando el acceso a la información, y el trabajo colaborativo de todos los implicados, al cual no es posible acceder desde el panel de visita.

En aras a la transparencia, se recomendaría publicar en la web las actas de las comisiones correspondientes, aportando una mayor información sobre la gestión del programa. En este momento, las actas publicadas solo recogen una sucinta descripción.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas (n).
- Se recomienda mejorar la calidad de la información pública del resultado de indicadores en la web, en especial, atendiendo a algún protocolo de intercambio de información entre las Universidades que participan en el título, en este caso, con la Universidad Internacional de Andalucía.
- Se recomienda publicar las actas de las comisiones en el gestor documental (en este caso, la web del programa, en la pestaña de calidad), aportando una mayor información sobre la gestión del programa.
- Se recomienda contar con un gestor documental en el que se pueda recoger la información completa para un mejor seguimiento y mejora continua del Título.
- Se recomienda disponer de reglamento de la CGC y de la Comisión Académica de Doctorado.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa de doctorado (tres líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) se está desarrollando de forma adecuada y coherente, en general, conforme a la memoria verificada y responde al nivel formativo requerido en el MECES. Sin embargo, debido a la falta de apoyo administrativo, existe un margen aún de mejora en el diseño y organización de actividades, que se acrecienta por la necesidad de coordinar a dos Universidades.

Respecto a los datos de matrícula se ha mantenido de nuevo ingreso entre 14 y 20 estudiantes en la UHU, sin datos

Código Seguro de verificación: +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

en la UNIA (en la memoria verificada se ofertan 15 plazas en cada Universidad). Con una media de 2 becarios, según se informa en los indicadores, se considera un índice aceptable para este Programa.

Los complementos formativos son adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa, a la vista de las actividades mostradas en la página web. Sin embargo, el creciente número de estudiantes matriculados y no doctorados, induce a replantear las actuaciones en el mismo. En este caso, también parece necesario replantear los complementos de formación con los másteres. Además, la coordinación entre Universidades debe favorecer la formación de los estudiantes de similar forma y con el mismo contenido en ambas. En este sentido el uso de tecnología para la formación online parece estar siendo un apoyo importante (Servicio de Campus Virtual).

Se ha constatado la existencia de dificultades de la Comisión Académica a la hora de asignar tutores cuando acceden los nuevos estudiantes al Programa, sin contactos previos con profesorado. Al empezar a acumularse el número de estudiantes en algunos profesores, sin que se haya leído aún un volumen mayor de Tesis (solo han sido defendidas 5 hasta el 2018-19), ello debería implicar el planteamiento de alguna medida previa para organizar el ingreso en el programa a los nuevos doctorandos.

La opinión de los estudiantes sobre el Programa es aceptable, con margen para la mejora (3,8 en 2016-17, en el curso en el que se dispone de suficiente información). Es satisfactoria, la valoración de los directores, de 4,3 en ese mismo curso.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir fortaleciendo la oferta de actividades formativas mediante seminarios o jornadas internas y/o externas que sean adecuadas para la formación de nuevos doctores (por ejemplo, fomentando la participación en Congresos, Seminarios, Jornadas internacionales sobre la línea de investigación del Programa).
- Se recomienda seguir completando la información en la web del CV del profesorado, indicando sus perfiles digitales y los proyectos en activo en los que se implican, para definir mejor su campo de especialidad, de cara a su selección como directores de tesis, en ambas Universidades
- Se recomienda especificar y dar publicidad en la web sobre las 3 líneas de investigación (con profesorado y proyectos específicos asociados a ellas) que permitan a los doctorandos tomar decisiones sobre su elección, en ambas Universidades.
- Se recomienda preparar un gestor documental del propio Programa de Doctorado, donde el estudiante incorpore sus evidencias y permita monitorizar a la Comisión los avances y dificultades, independientemente del RAPI.
- Se recomienda implementar alguna medida concreta que permita recoger evidencias de la coordinación entre las dos Universidades implicadas en el programa de Doctorado.
- Se recomienda planificar algún protocolo de preinscripción en el programa que contemple la aceptación previa o compromiso de un tutor/director en el programa, para poder llegar a formalizar la matrícula en el mismo.
- Se recomienda diseñar uniformemente cada actividad formativa, de manera que se especifique, por ejemplo: Denominación, ponente/s, breve Cv de los mismos, fecha, horario, lugar de celebración, objetivos de la actividad, contenidos y metodología a utilizar, material de consulta, etc., así como el sistemas de retrasmisión, en su caso. Esta guía debería publicarse previa a su desarrollo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El claustro de profesores está compuesto por 36 profesores en las dos Universidades. De los 27 profesores de la Universidad de Huelva, 24 profesores acreditan una meritoria trayectoria científica que soporta el conjunto de proyectos de investigación en las tres líneas del programa. Solo aparecen dos perfiles de Profesor Contratado Doctor y un Titular de Universidad, que no aportan sexenios de investigación. La media de 2,33 sexenios de investigación (2017-18) y en su mayoría, manteniendo vivo el último concedido, es suficiente para alcanzar este criterio.

Por parte de la Universidad Internacional de Andalucía, aparecen 9 profesores en la línea 2 y dos profesores en la

Código Seguro de verificación: +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==	PÁGINA 4/8



+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

línea 3, pertenecientes a varias Universidades españolas. El acceso al CV en la web no es público en todos los casos.

Se mantiene el criterio de 1 proyecto activo por línea de investigación cada año. El número de IPs en proyectos es escaso y un gran número de profesorado participa de los mismos proyectos.

El personal académico es suficiente hasta este momento para responder a la demanda de Tesis Doctorales. Sin embargo, el escaso número de Tesis Doctorales defendidas en el periodo 2014-15 a 2018-19 (4 años desde el inicio del programa, con una matrícula de 44 estudiantes desde 2014-15), solo 5, se ha justificado por las características propias de la investigación en Ciencias Jurídicas, de disponer de un tiempo más prolongado en su desarrollo y a las circunstancias personales de los doctorandos. Aunque el grado de dedicación, experiencia y cualificación es adecuado entre los que comparten ahora el programa de doctorado, existe además cierta descompensación en producción científica, entre las líneas de investigación que lo componen. Todas las líneas mantienen proyecto de investigación competitivo vigente en el momento de renovación de acreditación.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir aumentando la plantilla del profesorado incorporando nuevo profesorado e informar de las incorporaciones que se produzcan, para atender adecuadamente a la demanda de Tesis doctorales del programa.
- Se recomienda continuar realizando un reparto más equitativo de dirección de tesis doctorales y una mayor coordinación.
- Se recomienda revisar y fortalecer el claustro de profesorado, incorporando a nuevo profesorado que haya accedido a figuras contractuales permanentes, así como incorporar a profesorado internacional. Esto conllevaría la modificación de la Memoria verificada.
- Se recomienda incrementar el número de Proyectos de investigación en cualquier convocatoria competitiva, con diferentes IPs, que ayuden diversificar las posibilidades de mantener vivos proyectos.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del programa son adecuados, pero se considera que pueden aún disponer de un cierto nivel de mejora, en función de sus características, ámbito científico y número de estudiantes. En especial, se aprecia una baja tasa de movilidad entre los estudiantes, así como en relación con la presentación de resultados de investigación en Congresos o reuniones científicas de la Rama, debido a la escasez de recursos para apoyar a los estudiantes en estas actividades propias de su formación como futuros investigadores.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando en la búsqueda de la financiación del programa, para favorecer la movilidad de los estudiantes y asistir a congresos o estancias.
- Se recomienda mejorar la información de los doctorandos en la gestión de información científica (uso de software para la gestión de información científica).

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las evidencias de satisfacción de los estudiantes muestran un avance en este criterio. La satisfacción respecto al

Código Seguro de verificación: +HNkdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+HNkdXr2NcV1xCVDCVn8ig==	PÁGINA	5/8



+HNkdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

programa en general (I34), en el último año con datos válidos 2016-17 se encuentra en 3,8. Mejor aún con respecto a las funciones de tutela (I37) y dirección académica (I36), en un 4,3, ambas en Huelva. De la Universidad Internacional de Andalucía no existen estos indicadores. Solo aparece 1 estudiante matriculado en el curso 2015-16.

Aunque no se nos ha proporcionado acceso con clave a la herramienta RAPI, para valorar los informes de seguimiento de los estudiantes y los informes realizados por el profesorado, sí se ha proporcionado a los evaluadores en carpeta comprimida alguna evidencia al respecto (planes de investigación e informes de dos estudiantes a lo largo de varios años). Esto ha permitido observar el tipo de actividades que el estudiante ha realizado y la calidad de los informes de los directores, con cierto margen de mejora.

Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con los objetivos formativos del programa. Sin embargo, la falta de acceso a evidencias de seguimiento de las actividades de los doctorandos; así como, el número escaso de Tesis defendidas no permite valorar completamente este criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de publicaciones científicas derivadas del trabajo de investigación específico de los doctorandos, aunque ya se ha incorporado como actividad obligatoria la presentación de alguna evidencia al respecto, previa a la defensa de la Tesis.
- Se recomienda publicar en la web, a través de una pestaña específica de publicaciones, las referencias a los artículos y/o comunicaciones en Congresos de los doctorandos.
- Se recomienda aumentar el número de Tesis por línea de investigación en relación al número de matriculados.
- Se recomienda continuar impulsando las relaciones internacionales fomentando la colaboración y estancias en universidades extranjeras

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los indicadores de satisfacción y de rendimiento aportan cierta información útil para la toma de decisiones. Sin embargo, transcurridos 4 años desde el inicio del Programa (desde 2014-15 a 2018-19), se necesita continuar completando la información, sobre todo en la Universidad Internacional de Andalucía. No se aporta aún información sobre inserción laboral que apoye las mejoras del programa formativo. Se deben revisar permanentemente indicadores de profesorado, al no concordar los indicadores enviados a DEVA con la información pública del programa. Aun así, existe información pública de la tabla de indicadores de calidad para ambas Universidades, que necesita completarse anualmente.

No se especifican los valores de las tasas de eficiencia y de abandono por lo que no se puede comprobar si son adecuadas y coherentes con las recogidas en la Memoria Verificada.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer algún tipo de indicadores sobre la eficacia de las acciones de mejora realizadas.
- Se recomienda ir recogiendo información sobre todos los indicadores cada año en ambas Universidades, y también de inserción profesional de los doctores producidos. La tabla de indicadores de calidad para ambas Universidades debe completarse y mantenerse anualmente actualizada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==	PÁGINA	6/8



+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el claustro de profesores del Programa de Doctorado en la web del título, tanto en la Universidad de Huelva como en la Universidad Internacional de Andalucía.
- Se recomienda revisar y modificar el listado de profesorado, que aparece en la web, que no coincide con el aportado en la Memoria verificada. Enviar una modificación de la memoria, si es el caso.
- Se recomienda mantener actualizados los listados de Proyectos de Investigación vigentes, estableciendo algún tipo de categorización de los mismos (locales, regionales, nacionales, internacionales, por ejemplo) y haciendo referencia a la convocatoria competitiva en la que han sido resueltos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas (n).
- Se recomienda mejorar la calidad de la información pública del resultado de indicadores en la web, en especial, atendiendo a algún protocolo de intercambio de información entre las Universidades que participan en el título, en este caso, con la Universidad Internacional de Andalucía.
- Se recomienda publicar las actas de las comisiones en el gestor documental (en este caso, la web del programa, en la pestaña de calidad), aportando una mayor información sobre la gestión del programa.
- Se recomienda contar con un gestor documental en el que se pueda recoger la información completa para un mejor seguimiento y mejora continua del Título.
- Se recomienda disponer de reglamento de la CGC y de la Comisión Académica de Doctorado.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir fortaleciendo la oferta de actividades formativas mediante seminarios o jornadas internas y/o externas que sean adecuadas para la formación de nuevos doctores (por ejemplo, fomentando la participación en Congresos, Seminarios, Jornadas internacionales sobre la línea de investigación del Programa).
- Se recomienda seguir completando la información en la web del CV del profesorado, indicando sus perfiles digitales y los proyectos en activo en los que se implican, para definir mejor su campo de especialidad, de cara a su selección como directores de tesis, en ambas Universidades
- Se recomienda especificar y dar publicidad en la web sobre las 3 líneas de investigación (con profesorado y proyectos específicos asociados a ellas) que permitan a los doctorandos tomar decisiones sobre su elección, en ambas Universidades.
- Se recomienda preparar un gestor documental del propio Programa de Doctorado, donde el estudiante incorpore sus evidencias y permita monitorizar a la Comisión los avances y dificultades, independientemente del RAPI.
- Se recomienda implementar alguna medida concreta que permita recoger evidencias de la coordinación entre las dos Universidades implicadas en el programa de Doctorado.
- Se recomienda planificar algún protocolo de preinscripción en el programa que contemple la aceptación previa o compromiso de un tutor/director en el programa, para poder llegar a formalizar la matrícula en el mismo.
- Se recomienda diseñar uniformemente cada actividad formativa, de manera que se especifique, por ejemplo: Denominación, ponente/s, breve Cv de los mismos, fecha, horario, lugar de celebración, objetivos de la actividad, contenidos y metodología a utilizar, material de consulta, etc., así como el sistemas de retrasmisión, en su caso. Esta guía debería

Código Seguro de verificación: +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==

publicarse previa a su desarrollo.

4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir aumentando la plantilla del profesorado incorporando nuevo profesorado e informar de las incorporaciones que se produzcan, para atender adecuadamente a la demanda de Tesis doctorales del programa.
- Se recomienda continuar realizando un reparto más equitativo de dirección de tesis doctorales y una mayor coordinación.
- Se recomienda revisar y fortalecer el claustro de profesorado, incorporando a nuevo profesorado que haya accedido a figuras contractuales permanentes, así como incorporar a profesorado internacional. Esto conllevaría la modificación de la Memoria verificada.
- Se recomienda incrementar el número de Proyectos de investigación en cualquier convocatoria competitiva, con diferentes IPs, que ayuden diversificar las posibilidades de mantener vivos proyectos.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando en la búsqueda de la financiación del programa, para favorecer la movilidad de los estudiantes y asistir a congresos o estancias.
- Se recomienda mejorar la información de los doctorandos en la gestión de información científica (uso de software para la gestión de información científica).

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de publicaciones científicas derivadas del trabajo de investigación específico de los doctorandos, aunque ya se ha incorporado como actividad obligatoria la presentación de alguna evidencia al respecto, previa a la defensa de la Tesis.
- Se recomienda publicar en la web, a través de una pestaña específica de publicaciones, las referencias a los artículos y/o comunicaciones en Congresos de los doctorandos.
- Se recomienda aumentar el número de Tesis por línea de investigación en relación al número de matriculados.
- Se recomienda continuar impulsando las relaciones internacionales fomentando la colaboración y estancias en universidades extranjeras

7. INDICADORES:


Recomendaciones:

- Se recomienda establecer algún tipo de indicadores sobre la eficacia de las acciones de mejora realizadas.
- Se recomienda ir recogiendo información sobre todos los indicadores cada año en ambas Universidades, y también de inserción profesional de los doctores producidos. La tabla de indicadores de calidad para ambas Universidades debe completarse y mantenerse anualmente actualizada.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==	PÁGINA	8/8
 +HNKdXr2NcV1xCVDCVn8ig==				